

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1456

VALPARAISO, 10 de noviembre de 1993

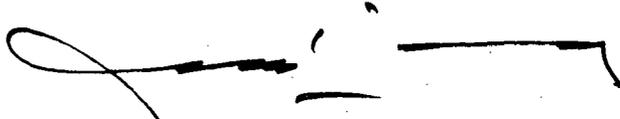
A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

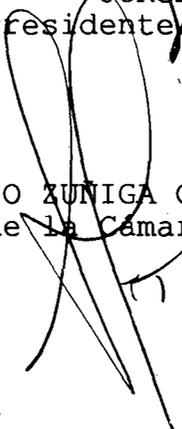
PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Reemplázase en el párrafo cuarto, de la letra d), del inciso tercero, del artículo 110 del decreto con fuerza de ley N° 1, de la Subsecretaría de Guerra, de 1968, el guarismo "42" por "44"."

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚNIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados